

DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN DE DERECHOS NÚCLEO DE REGÍMENES ESPECIALES

DIRECCION NACIONAL
DE PENSIONES

POR TANTO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES RESUELVE

Declarar la caducidad de la pensión por TRASPASO DEL RÉGIMEN DE HACIENDA, Ley 148 del 23 de agosto de 1943 del (de la) señor (ita) JUAN GABRIEL LOAIZA VARGAS, de calidades indicadas en la parte considerativa de la presente resolución. Todo lo anterior de conformidad con la Directriz Nº 0008-2011 de las 11:11 horas del 28 de febrero del 2011, la cual fue modificada por la Directriz Nº 015-2013-MTSS del 06 de mayo del 2013. Tiene el (la) interesado (a) cinco días hábiles a partir de notificación de esta resolución, para interponer el recurso de ley, para ante el Superior de conformidad con la Ley Nº 7302 del 15 de julio de 1992. NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE EN FORMA INMEDIATA AL NUCLEO DE PAGOS DE REGIMENES ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PAGOS.

IRMA VELASQUEZ YANES
DIRECTORA NACIONAL DE PENSIONES

Elaborado por CNavarreteC

Fecha_27 NOV 2017